

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.251/2024

Expediente núm: GEX 5081/2024

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 05 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1SC/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesore-

ría para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, a 6 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.